

Resolución de Gerencia General **N° 091-2022-PATPAL-FBB/GG/MML**

San Miguel, 14 de setiembre de 2022

EL GERENTE GENERAL;

VISTO:

El Informe N° 629-2022/GAF-SRH de la Subgerencia de Recursos Humanos de fecha 14 de setiembre 2022, el Proveído N° 596-2022/GG de fecha 14 de setiembre 2022, la Resolución de Gerencia General N° 072-2022-PATPAL-FBB/GG/MML de fecha 04 de agosto de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB) es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Ley N° 28998; el mismo que goza de autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento, cultura y recreación a favor de la comunidad;

Que, mediante Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del PATPAL-FBB;

Que, por Resolución de Gerencia General N° 072-2022-PATPAL-FBB/GG/MML de 04 de agosto de 2022, se designó al arquitecto RUBEN IGNACIO ALEJOS DIESTRA en el cargo de confianza de Subgerente de Obras y Proyectos del PATPAL-FBB, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Carta s/n recepcionado con fecha 14 de setiembre de 2022, el arquitecto RUBEN IGNACIO ALEJOS DIESTRA, presenta su renuncia al cargo de confianza de Subgerente de Obras y Proyectos del PATPAL-FBB, hasta el 14 de setiembre de 2022, inclusive;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 007-2022-PATPAL-FBB/GG/MML de fecha 31 de enero de 2022 se resolvió formalizar la incorporación de Perfiles de Puesto del PATPAL-FBB, conforme al anexo N° 01 que forma parte integrante de la mencionada Resolución;

Que, mediante Proveído N° 596-2022/GG de fecha 14 de setiembre de 2022, el Gerente General del Patronato del Parque de las Leyendas-FBB remite el curriculum vitae del arquitecto LECH CARLOS ESPINOZA ARTEAGA a la Subgerencia de Recursos Humanos para su evaluación y opinión sobre la procedencia para ocupar el cargo de confianza de Subgerente de Obras y Proyectos a partir del 15 de setiembre de 2022;

Que, mediante Informe N° 530-2022/GAF-SRH de fecha 14 de setiembre de 2022 la Subgerencia de Recursos Humanos señala que el arquitecto LECH CARLOS ESPINOZA ARTEAGA reúne las condiciones señaladas en el documento de gestión vigente del Patronato del Parque de las Leyendas-FBB;

Que, de acuerdo a las atribuciones conferidas a la Gerencia General, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del PATPAL-FBB establece que “La Gerencia General es el órgano de la Alta Dirección que constituye la máxima autoridad administrativa y ejerce como Titular de la Entidad”;



Que, el artículo 10° del mencionado cuerpo normativo, son funciones de la Gerencia General: “inciso f) “Nombrar, designar y/o contratar a los servidores públicos que sea requerido. De acuerdo a las normas vigentes”;

Estando a lo expuesto, contándose con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades conferidas por el ROF del PATPAL-FBB;

RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR LA RENUNCIA, al 14 de setiembre de 2022, en las funciones del cargo de confianza de Subgerente de Obras y Proyectos del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, del arquitecto **RUBEN IGNACIO ALEJOS DIESTRA**, con clasificación EC bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057; dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad.



ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a partir del 15 de setiembre de 2022, al arquitecto **LECH CARLOS ESPINOZA ARTEAGA** las funciones de Subgerente de Obras y Proyectos del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, con clasificación EC bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.

ARTÍCULO TERCERO. - REMITIR copia de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, para que, en el marco de sus competencias, adopten las acciones que correspondan conforme a ley.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente al arquitecto **RUBEN IGNACIO ALEJOS DIESTRA** y al arquitecto **LECH CARLOS ESPINOZA ARTEAGA**, con las formalidades de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA



.....
WILLIAM VLADIMIR BLACUTT VIGIL
Gerente General